

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00058-00.
REF: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: GUILLERMO ENRIQUE MAESTRE PANTOJA
DEMANDADO: PEDRO ANTONIO MONTERO GONZALEZ

Valledupar, 1° de noviembre de 2022.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Proceso Ejecutivo	\$2.429.008.00
TOTAL COSTAS	\$2.429.008.00

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00058-00.

REF: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: GUILLERMO ENRIQUE MAESTRE PANTOJA

DEMANDADO: PEDRO ANTONIO MONTERO GONZALEZ

Valledupar, 16 de noviembre de 2022.

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: NDavid

